

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Numero:				

Referencia: EX-2023-07685468- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-07685468- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AEROJET S.A.C.I.F.I., CUIT N° 30516694986, Legajo N° 2.715, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico ROBERTO FABIÁN VALUJE, Documento Nacional de Identidad N° 17.476.417, Matrícula Nacional N° 12.544, como Director Técnicode la firma AEROJET S.A.C.I.F.I., Legajo N° 2.715, con domicilio en la calle Riglos N° 5.560/5.615, localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 24de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica CLAUDIA ROSINA JAIME, Documento Nacional de Identidad

 N° 25.081.435, Matrícula Nacional N° 15.369, como Directora Técnica de la firma AEROJET S.A.C.I.F.I., Legajo N° 2.715.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-07685468- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga